



OFICINAS MUNICIPALES  
Avda. de las Tirajanas, 151  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria

Tlf: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtr : 01350228

ATENCIÓN CIUDADANA, CALIDAD, TIC'S  
MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA  
(SECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA,  
MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA)  
MIDS

**ASUNTO: Informe instado por la Secretaría General en relación a las reclamaciones y/o sugerencias que se han presentado en el expediente de Aprobación de la Modificación del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios y Voluntarias de Protección Civil de Santa Lucía de Tirajana.**

Habiendo sido publicado, en el B.O.P. de Las Palmas nº 135, de fecha 10/11/2025, el Anuncio de aprobación inicial, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2025, de la Modificación del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios y Voluntarias de Protección Civil de Santa Lucía de Tirajana, y, habiéndose concedido un plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P. de Las Palmas, para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias qu se estimaran oportunas.

Finalizado el plazo concedido al efecto, desde esta Jefatura de Sección se informa que, consultados los datos obrantes en este Servicio y, salvo error u omisión involuntaria, **NO CONSTA** la presentación de alegaciones o reclamaciones en el expediente mencionado.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, ante la Secretaría General, expido y firmo el presente, en Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica.

**La Jefa de Sección de Atención Ciudadana,  
Modernización y Transparencia  
(Decreto Nº 4832, de 24/07/2020)**

**Fdo. M<sup>a</sup> Inmaculada Díaz Suárez**

**ATT. SECRETARÍA GENERAL**